



Madrid, 8 de enero de 2008

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

Con fecha 4 de enero de 2008, la C.N.M.V. ha verificado el cumplimiento de los requisitos previos para la admisión a cotización de las 9.159.303 acciones correspondientes a la ampliación de capital dineraria acordada por el Consejo de Administración del día 24 de julio de 2007, y ha comunicado que las acciones empezarán a cotizar el día 9 de enero de 2008.